

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.300/

76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales de electricidad peticionados por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 4/6.-

2º) Si importe aproximado de los gastos estimados calculados y en mil quinientos pesos (M\$ 1.111.452.560,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-f 19.200,-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Láucho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-121-225)
-f 432.360,-- a la Cuenta "Otros Gastos de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y certifíquense a la citada Dirección, a sus efectos.-

HONORACIO H. HEREDIA

ES COPIA